



**BUIN,**  
**07 AGO 2025**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2840 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 205, de fecha 17 de enero de 2025, se toma conocimiento del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar para el año 2025.

4.- El Memorándum N° 46, de fecha 02 de agosto de 2025, donde el Comité de Bienestar, solicita al Administrador Municipal, decretar cancelación por concepto de incentivo educacional a Camila Castillo González y Scarlett Marín Quezada. Se adjunta:

- ✓ Certificado de Alumno Regular de Camila Castillo González, emitido por Instituto Profesional IP Chile, de fecha 28 de julio de 2025.
- ✓ Comprobante de Pago emitido por IP Chile, de fecha 24 de julio de 2025.
- ✓ Correo electrónico donde se adjuntan los antecedentes para postular al incentivo, por parte de Camila Castillo González, de fecha 28 de julio de 2025.
- ✓ Certificado emitido por CENCO Centro de Formación Técnica a nombre de Scarlett Marín Quezada, de fecha 01 de agosto de 2025.
- ✓ Boleta Exenta Electrónica N° 149362, emitida por Centro de Formación Técnica CENCO S.A, de fecha 27 de agosto de 2024.
- ✓ Correo electrónico donde se adjuntan los antecedentes para postular al incentivo, por parte de Scarlett Marín Quezada, de fecha 01 de agosto de 2025.

5.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

### DECRETO

1. Autorícese el pago del siguiente concepto, el que se encuentra dentro del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar 2025:

**AREA SOCIAL: Incentivo educacional:**

Nombre Completo	RUT	Valor aporte (\$)
CAMILA CONSTANZA CASTILLO GONZÁLEZ		70.000
SCARLETT CLAUDIA MARÍN QUEZADA		70.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.**  
MUNICIPALIDAD DE BUIN  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
HOLAN PINTO URZÚA  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Comité de Bienestar  
- Archivo SECMU

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.**  
MUNICIPALIDAD DE BUIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA  
Por Orden Del Sr. Alcalde

JAA.HPU (S).mss. vna  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Comité de Bienestar  
- Archivo SECMU